



AGRARIA (AGA)									
TÍTULO FP (LOE)	ACTIVIDAD REGULADA	CARNET HABILITACIÓN	ENTIDAD EMISORA	MÁS INFORMACIÓN	OBSERVACIONES				
TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN ACTIVIDADES AGROPECUARIAS	Carné de cuidador de animales módulo cuidador (para explotación ganadera):	SI	Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal.	Carné cuidador y manipulador de animales	DECRETO 239/2008, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las normas de homologación de los cursos de formación y las de acreditación de las entidades de formación, de los cuidadores y manipuladores de animales, de los adiestradores de los animales de compañía y de los animales potencialmente peligrosos				
TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Carné de cuidador de animales módulo cuidador (para explotación ganadera):	SI	Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal.	Carné cuidador y manipulador de animales	DECRETO 239/2008, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las normas de homologación de los cursos de formación y las de acreditación de las entidades de formación, de los cuidadores y manipuladores de animales, de los adiestradores de los animales de compañía y de los animales potencialmente peligrosos				
	Manipulador de productos fitosanitarios	SI	DEPARTAMENTO de DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Carnet Manipulador productos fitosanitarios	> Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios. > Orden de 1 de abril de 2013 del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas de homologación de los cursos de capacitación para la utilización de productos fitosanitarios y los requisitos de formación de los usuarios profesionales, vendedores y personal auxiliar que manejen productos fitosanitarios				
TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA	Manipulador de productos fitosanitarios	SI	DEPARTAMENTO de DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Carnet Manipulador productos fitosanitarios	> Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios > Orden de 1 de abril de 2013 del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas de homologación de los cursos de capacitación para la utilización de productos fitosanitarios y los requisitos de formación de los usuarios profesionales, vendedores y personal auxiliar que manejen productos fitosanitarios				
	Carné de cuidador de animales módulo cuidador (para explotación ganadera):	SI	Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal.	Carné cuidador y manipulador de animales	DECRETO 239/2008, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las normas de homologación de los cursos de formación y las de acreditación de las entidades de formación, de los cuidadores y manipuladores de animales, de los adiestradores de los animales de compañía y de los animales potencialmente peligrosos				
TÉCNICO EN JARDINERÍA Y FLORISTERÍA	Manipulador de productos fitosanitarios	SI	DEPARTAMENTO de DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Carnet Manipulador productos fitosanitarios	> Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios > Orden de 1 de abril de 2013 del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas de homologación de los cursos de capacitación para la utilización de productos fitosanitarios y los requisitos de formación de los usuarios profesionales, vendedores y personal auxiliar que manejen productos fitosanitarios				
TÉCNICO EN APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	Manipulador de productos fitosanitarios	SI	DEPARTAMENTO de DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Carnet Manipulador productos fitosanitarios	> Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios > Orden de 1 de abril de 2013 del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas de homologación de los cursos de capacitación para la utilización de productos fitosanitarios y los requisitos de formación de los usuarios profesionales, vendedores y personal auxiliar que manejen productos fitosanitarios				





AGRARIA (AGA)										
TÍTULO FP (LOE)	ACTIVIDAD REGULADA	CARNET HABILITACIÓN	ENTIDAD EMISORA	MÁS INFORMACIÓN	OBSERVACIONES					
TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL	Manipulador de productos fitosanitarios	SI	DEPARTAMENTO de DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Carnet Manipulador productos fitosanitarios	> Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios > Orden de 1 de abril de 2013 del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas de homologación de los cursos de capacitación para la utilización de productos fitosanitarios y los requisitos de formación de los usuarios profesionales, vendedores y personal auxiliar que manejen productos fitosanitarios					
	Asesor en gestión integrada de plagas	SI								
	Carné de cuidador de animales módulo núcleo zoológico (núcleo zoológico/centros recogida):	SI	Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal.	Carné cuidador y manipulador de animales	DECRETO 239/2008, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las normas de homologación de los cursos de formación y las de acreditación de las entidades de formación, de los cuidadores y manipuladores de animales, de los adiestradores de los animales de compañía y de los animales potencialmente peligrosos					
TÉCNICO SUPERIOR EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL	Manipulador de productos fitosanitarios	SI	DEPARTAMENTO de DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN	Carnet Manipulador productos fitosanitarios	> Real Decreto 1311/2012 por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios > Orden de 1 de abril de 2013 del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas de homologación de los cursos de capacitación para la utilización de productos fitosanitarios y los requisitos de formación de los usuarios profesionales, vendedores y personal auxiliar que manejen productos fitosanitarios					
	Asesor en gestión integrada de plagas	SI								
TÉCNICO SUPERIOR EN GANADERÍA Y ASISTENCIA EN SANIDAD ANIMAL	Carné de cuidador de animales módulo cuidador (para explotación ganadera):	SI	Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario. Servicio de Sanidad Animal y Vegetal.	Carné cuidador γ manipulador de animales	DECRETO 239/2008, de 16 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las normas de homologación de los cursos de formación y las de acreditación de las entidades de formación, de los cuidadores y manipuladores de animales, de los adiestradores de los animales de compañía y de los animales potencialmente peligrosos					
	Carné de cuidador de animales módulo núcleo zoológico (núcleo zoológico/centros recogida):	SI								